



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 14 de junio de 2018.

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	18001-33-40-004-2016-00915-00
DEMANDANTE:	JADER JOSÉ CORDERO BARRAGAN
DEMANDADO:	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
AUTO:	AS N° 85-06-716-18

I. ASUNTO:

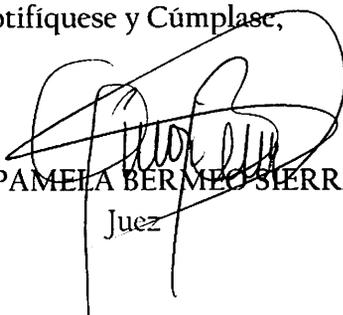
Encontrándose el proceso al Despacho para la realización de la audiencia inicial, se tiene que por situaciones administrativas de éste, las cuales se adelantaran en las horas de la mañana del 15 de junio de 2018, conllevándose a que no se pueda adelantar la diligencia para la hora fijada; motivo por el cual se reprogramará para el mismo día a las 4:00 de la tarde.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA para llevarla a cabo el día 15 De junio de 2018 a las 4:00 Pm.

Notifíquese y Cúmplase,


GINA PAMELA BERMÚDEZ SIERRA
Juez



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 14 de junio de 2018.

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	18001-33-40-004-2016-01007-00
DEMANDANTE:	ALVARO ANTONIO CASTAÑO ORTIZ
DEMANDADO:	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
AUTO:	AS Nº 86-06-717-18

I. ASUNTO:

Encontrándose el proceso al Despacho para la realización de la audiencia inicial, se tiene que por situaciones administrativas de éste, las cuales se adelantaran en las horas de la mañana del 15 de junio de 2018, conllevándose a que no se pueda adelantar la diligencia para la hora fijada; motivo por el cual se reprogramará para el mismo día a las 4:00 de la tarde.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA para llevarla a cabo el día 15 De junio de 2018 a las 4:00 Pm.

Notifíquese y Cúmplase,


GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 14 de junio de 2018.

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	18001-33-40-004-2016-01010-00
DEMANDANTE:	RODRIGO MARROGÍN NAVEROS
DEMANDADO:	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
AUTO:	AS N° 87-06-718-18

I. ASUNTO:

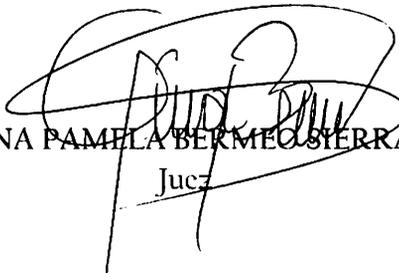
Encontrándose el proceso al Despacho para la realización de la audiencia inicial, se tiene que por situaciones administrativas de éste, las cuales se adelantaran en las horas de la mañana del 15 de junio de 2018, conllevándose a que no se pueda adelantar la diligencia para la hora fijada; motivo por el cual se reprogramará para el mismo día a las 4:00 de la tarde.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA para llevarla a cabo el día 15 De junio de 2018 a las 4:00 Pm.

Notifíquese y Cúmplase,


GINA PAMELA BERMEO SIERRA
Juez



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, 14 de junio de 2018.

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	18001-33-33-004-2017-00131-00
DEMANDANTE:	ARNULFO CONTRERAS MOGOLLON
DEMANDADO:	NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL
AUTO:	AS Nº 88-06-719-18

I. ASUNTO:

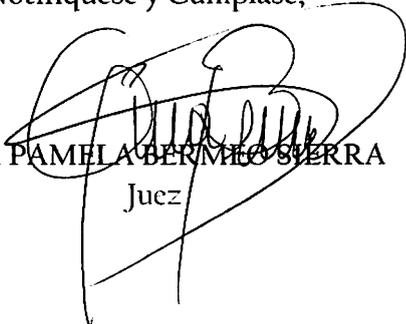
Encontrándose el proceso al Despacho para la realización de la audiencia inicial, se tiene que por situaciones administrativas de éste, las cuales se adelantaran en las horas de la mañana del 15 de junio de 2018, conllevándose a que no se pueda adelantar la diligencia para la hora fijada; motivo por el cual se reprogramará para el mismo día a las 4:00 de la tarde.

En mérito de lo anterior, el Despacho Cuarto Administrativo,

DISPONE:

PRIMERO: Reprogramar la diligencia de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA para llevarla a cabo el día 15 De junio de 2018 a las 4:00 Pm.

Notifíquese y Cúmplase,


GINA PAMELA BERNAL SIERRA

Juez